SOLICITUD DE COTIZACIÓN
MENOR CUANTÍA

SEÑORES:

POSIBLES OFERENTES

ADVERTENCIA **LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.**

OBJETO ALQUILER DE VEHÍCULO, TIPO GRÚA, PARA EL USO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.

CONDICIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT
1	Vehículo tipo grúa, con sistema hidráulico en perfecto estado, modelo entre 2007 y 2020, combustible Diesel, con cilindraje entre 2.771 CC a 4.500 CC, con capacidad de carga mínima de 3.000 kg; cabina cerrada de 2 puertas; grúa de plataforma, con gato hidráulico y winche; winche con capacidad mínimo de 8 mil libras de arrastre. Deberá incluir todo el equipo de operación para el cargue y descargue de vehículos; capacidad en motocicletas: mínimo: 9 motos; y capacidad en vehículos: 1 carro. Con doble llanta trasera, sistema de luces de prevención (sirena, estacionarias, exploradoras, luces laterales del planchón). El vehículo deberá contar con SOAT vigente y estar amparado con garantía de responsabilidad civil extracontractual (vigente durante la ejecución contractual).	1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA:

1. Poner a disposición del Instituto, una (01) grúa de plataforma que cumpla con las condiciones que determina la ficha técnica, para apoyar la gestión del IMTRAM.
2. Dejar a entera disposición (24 horas) del IMTRAM el vehículo tipo grúa para la realización de los planes operativos que requieran la presencia de la grúa.
3. El vehículo estará en disponibilidad permanente, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.
4. Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción u ocurrió el siniestro, hasta los parqueaderos autorizados por el IMTRAM, conforme al procedimiento que establecerá la Ley.
5. Mantener durante la ejecución del contrato, el SOAT vigente, certificado de emisión de gases, revisión técnico-mecánica, Póliza de RC.
6. Responder por los daños que se originen como consecuencia del traslado hasta su desmonte del vehículo.
7. Realizar el mantenimiento periódico que garantice las condiciones técnico-mecánicas del vehículo (lavado, cambio de aceite y mantenimiento a que haya a lugar).
8. La grúa deberá contar con el equipo reglamentario de funcionamiento, esto es, extintor, señales de parqueo, botiquín, caja de herramientas, la grúa deberá estar con las luces de estacionamiento en buen estado.
9. Cargar las pólizas respectivas en el SECOP II, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, contados a partir de la suscripción del contrato, y en caso de ser necesario, actualizarlas.
10. Reemplazar la grúa en caso de daño u ostensible deterioro.
11. Demás relacionadas con el objeto y actividades contractuales.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y ECONÓMICOS:

1. Certificado de existencia y representación legal o documento de constitución de la Unión temporal o consorcio.
2. Acreditación de la capacidad del representante legal o quien haga sus veces para presentar propuesta y suscribir contrato.
3. Fotocopia cedula de ciudadanía.
4. Situación militar.
5. Constancia de cumplimiento de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Cuando aplique).
6. Documentos del vehículo, correspondientes.

ARRIERAS
INTERNATIONAL S.A.S

PROPUESTA ECONOMICA.

Puerto Asís- Putumayo, 20 de enero de 2026.

Señores
IMTRAM
Municipio de Puerto Asís
Departamento del Putumayo

Referencia: Presentación de propuesta Proceso de Selección de Mínima Cuantía IMTRAM-PUERTO ASIS-2026

El suscrito HERIBERTO VILLA ARENAS, identificado con la C.C. 1.119.888.258 de Cumaral- Meta, obrando en nombre y representación de la empresa ARRIERAS INTERNATIONAL S.A.S, con NIT N° 900233477-4 de conformidad con lo establecido en la invitación pública, Nos permitimos adjuntar y presentar Nuestra Oferta.V**M/CTE., INCLUIDO IVA.**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
1	Alquiler Vehículo tipo camión con carrocería tipo planchón, línea NPR, Cilindrada de 4.500 CC, con sistema hidráulico en perfecto estado, modelo entre 2008 y 2019, combustible Diésel, con capacidad de carga mínima de 3.000 kg; cabina cerrada de 2 puertas; grúa de plataforma, con gato hidráulico y winche con capacidad de 8 mil libras de arrastre. Deberá incluir todo el equipo de operación para el cargue y descargue de vehículos; capacidad en motocicletas: hasta 13 motos y capacidad de carga de carros: 1 carro, con doble llanta trasera, sistema de luces de prevención (sirena, estacionarias, exploradoras, luces laterales del planchón). El vehículo deberá contar con SOAT vigente y estar amparado con garantía de responsabilidad civil extracontractual (vigente durante la ejecución contractual).	**Mensual**	**1**	**$ 14.000.000,00**

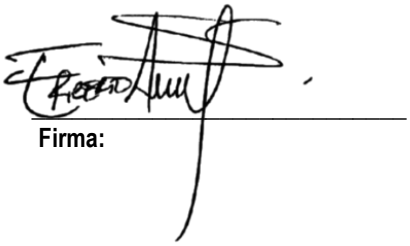
OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA:

1. Poner a disposición del Instituto, una (01) grúa de plataforma que cumpla con las condiciones que determina la ficha técnica, para apoyar la gestión del IMTRAM.
2. Dejar a entera disposición (24 horas) del IMTRAM el vehículo tipo grúa para la realización de los planes operativos que requieran la presencia de la grúa.
3. El vehículo estará en disponibilidad permanente, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.
4. Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción u ocurrió el siniestro, hasta los parqueaderos autorizados por el IMTRAM, conforme al procedimiento que establecerá la Ley.
5. Mantener durante la ejecución del contrato, el SOAT Vigente, certificado de emisión de gases, revisión técnico-mecánica, Póliza de RC.
6. Responder por los daños que se originen como consecuencia del traslado hasta su desmonte del vehículo.
7. Realizar el mantenimiento periódico que garantice las condiciones técnico-mecánicas del vehículo (lavado, cambio de aceite y mantenimiento a que haya a lugar).
8. La grúa deberá contar con el equipo reglamentario de funcionamiento, esto es, extintor, señales de parqueo, botiquín, caja de herramientas, la grúa deberá estar con las luces de estacionamiento en buen estado.

9. Cargar las pólizas respectivas en el SECOP II, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, contados a partir de la suscripción del contrato, y en caso de ser necesario, actualizarlas.
10. Reemplazar la grúa en caso de daño u ostensible deterioro.
11. Demás relacionadas con el objeto y actividades contractuales.

Atentamente,

Empresa: ARRIERAS INTERNATIONAL S.A.S.
Representante Legal: Heriberto Villa Arenas
Identificación: C.C. 1.119.888.258 de Cumaral – Meta.
Dirección de correo: CR 14 N CR 35 BRR KENNEDY
Correo electrónico: gerencia.arrierainternational@gmail.com.
Teléfono: 3224369647
Ciudad: Puerto Asís – Putumayo.



Firma:

PROPUESTA ECONOMICA.

Puerto Asís- Putumayo, 20 de enero de 2026.

Señores
IMTRAM
Municipio de Puerto Asís
Departamento del Putumayo

Referencia: Presentación de propuesta Proceso de Selección de Mínima Cuantía IMTRAM-PUERTO ASIS-2026

El suscrito JHON FAIBER TARAZONA NIETO, identificado con la C.C.1.123.321.831 de Orito, obrando en nombre y representación de la empresa J&J INGENIERIA Y SERVICIOS SAS, con NIT N° 900.901.860-9 de conformidad con lo establecido en la invitación pública, Nos permitimos adjuntar y presentar Nuestra Oferta.V**M/CTE., INCLUIDO IVA.**

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario
1	Alquiler Vehículo tipo camión con carrocería tipo planchón, línea NPR, Cilindrada de 4.500 CC, con sistema hidráulico en perfecto estado, modelo entre 2008 y 2019, combustible Diésel, con capacidad de carga mínima de 3.000 kg; cabina cerrada de 2 puertas; grúa de plataforma, con gato hidráulico y winche con capacidad de 8 mil libras de arrastre. Deberá incluir todo el equipo de operación para el cargue y descargue de vehículos; capacidad en motocicletas: hasta 13 motos y capacidad de carga de carros: 1 carro, con doble llanta trasera, sistema de luces de prevención (sirena, estacionarias, exploradoras, luces laterales del planchón). El vehículo deberá contar con SOAT vigente y estar amparado con garantía de responsabilidad civil extracontractual (vigente durante la ejecución contractual).	**Mensual**	**1**	**$ 16.375.000,00**

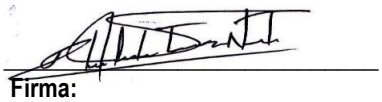
OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA:

1. Poner a disposición del Instituto, una (01) grúa de plataforma que cumpla con las condiciones que determina la ficha técnica, para apoyar la gestión del IMTRAM.
2. Dejar a entera disposición (24 horas) del IMTRAM el vehículo tipo grúa para la realización de los planes operativos que requieran la presencia de la grúa.
3. El vehículo estará en disponibilidad permanente, las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana.
4. Trasladar los vehículos inmovilizados del lugar donde se cometió la infracción u ocurrió el siniestro, hasta los parqueaderos autorizados por el IMTRAM, conforme al procedimiento que establecerá la Ley.
5. Mantener durante la ejecución del contrato, el SOAT Vigente, certificado de emisión de gases, revisión técnico-mecánica, Póliza de RC.
6. Responder por los daños que se originen como consecuencia del traslado hasta su desmonte del vehículo.
7. Realizar el mantenimiento periódico que garantice las condiciones técnico-mecánicas del vehículo (lavado, cambio de aceite y mantenimiento a que haya a lugar).
8. La grúa deberá contar con el equipo reglamentario de funcionamiento, esto es, extintor, señales de parqueo, botiquín, caja de herramientas, la grúa deberá estar con las luces de estacionamiento en buen estado.
9. Cargar las pólizas respectivas en el SECOP II, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles, contados a partir de la suscripción del contrato, y en caso de ser necesario, actualizarlas.

10. Reemplazar la grúa en caso de daño u ostensible deterioro.
11. Demás relacionadas con el objeto y actividades contractuales.

Atentamente,

Empresa: J&J INGENIERIA Y SERVICIOS SAS
Representante Legal: JHON FAIBER TARAZONA NIETO
Identificación: C.C. 1.123.321.831
Dirección: Barrio Esmeralda, Calle 14 # 18-175 Local 1
Correo electrónico: jinsersas@gmail.com
Teléfono: 312 225 3584
Ciudad: Mocoa Putumayo



Firma: